



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICACION No.680014003020-2022-00215-00

Se agrega al expediente digital, el citatorio respecto de la notificación electrónica realizada y enviada al demandado **JULIAN ANDRES TRUJILLO VELASQUEZ**, la cual ostenta resultado positivo.

Conforme lo anteriormente dicho, este juzgado requiere al apoderado demandante para que proceda con el envío del respectivo aviso al citado, en virtud que el citatorio fue enviado a la dirección electrónica (Ley 2213 de 2022).

Así mismo, se advierte al togado que, previo a realizar pronunciamiento respecto de la notificación electrónica que se diligenció y envió al demandado **CARLOS ANDRES CORZO HERNANDEZ**, debe primero dar cumplimiento al requerimiento realizado en el inciso quinto del auto del 07 de junio de 2023 visible al archivo No. 26 digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2093d334e5f9cf4076563bd6aaf78edd73d197f7ba13cad7052a4f61206b8038

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 208 del 07 de DICIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.

Documento generado en 06/12/2023 11:45:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>